



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jpmplvianí@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 00119			ESTADO PUBLICADO 08 DE JULIO DEL 2022			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2018-00097	CIVIL – DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	JOSE APOLINAR VERGARA SILGADO	CARLOS HUGO RODRIGUEZ ALVAREZ	07 – 07 - 2022	REPROGRAMA DILIGENCIA DE EMISIÓN DE LA SENTENCIA	1
2022-00076	CIVIL – CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	SOLICITANTE: ROSA MARIA MENDEZ SEGURA	CITADO: DIGOBERTO FAJARDO MEDINA	07 – 07 - 2022	REPROGRAMA AUDIENCIA CONCILIATORIA	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 08 DE JULIO DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

